

NOTAS PARA UN MANIFIESTO DEL CUERPO PROCOMÚN

1. Tradicionalmente el cuerpo es objeto de intensivas regulaciones que incluyen la formación de paradigmas binarios que oponen el cuerpo a la mente en la tradición cartesiana y tecnopositivista.
2. En estos dualismos cartesianos podemos ver algunos de los fundamentos de las diversas formas de regulación de la corporalidad que entendemos como violencia y que nos lleva a articular una defensa de los procomunes del cuerpo, o del cuerpo como procomún.
3. Esto comienza por una crítica de las tradiciones culturales que han hecho de la corporalidad un bien privado y material, en vez de común y relacional.
4. Ateniéndonos a estos dualismos podemos decir que tanto el cuerpo vivo como el cuerpo vivido están sometidos a nuevos procesos de apropiación y abuso en el marco del “capitalismo de los afectos” cuyo principal objetivo es dar forma al cuerpo vivido, a los afectos y deseos, al servicio del capitalismo consumista y su violencia planetaria.
5. Por otro lado si entendemos el cuerpo como movimiento relacional emergente, en la línea de las teorías de la cognición enactiva, podemos cuestionar las divisiones tradicionales entre cuerpo vivo y cuerpo vivido, así como entre lo natural y lo cultural, lo individual y lo social, favoreciendo una comprensión y una vivencia más rica y abierta a lo emergente de nuestro devenir relacional.
6. El procomún del cuerpo abarca así todos los potenciales emergentes en nuestro devenir relacional, desde lo molecular a lo social y planetario.
7. También es pertinente la distinción entre procomunes implícitos y explícitos: donde los primeros se refieren a todas aquellas categorías normativas que tradicionalmente se asumen como universales pero son en realidad contingentes y podemos enmarcarlas en genealogías históricas específicas, como el género, la sexualidad, la clase, la raza, la capacidad o la forma corporal.
8. Hacer visible el código cultural que articula las categorías normativas reguladoras de la corporalidad es liberar el código cerrado de nuestro devenir relacional como cuerpos.
9. Entender nuestro estatus de cuerpos relacionales en movimiento permite entender cuales son los dispositivos de poder que regulan ese cuerpo relacional, disminuyendo sus potenciales emergentes y favoreciendo la reiteración de estructuras impuestas e uniformadas.
10. Uno de los paradigmas que podemos proponer para definir estos dispositivos es el que denominamos pancoreográfico: un conjunto de tecnologías de distribución planetaria que diseminan coreografías y afectos estándar en los cuerpos.
11. La constitución del sujeto abstracto y desencarnado de la tradición humanista está ligada a la producción de tecnologías como la cámara-pantalla, que constituyen anatomías sensoriales estándar.
12. Es necesario oponer resistencia a todos aquellos dispositivos que intentan bloquear los movimientos emergentes del cuerpo relacional (metacuerpo) en el que nos constituimos.
13. Para ello podemos actuar en marcos disciplinares, discursivos y políticos existentes, podemos llevar a cabo apropiaciones subversivas de tecnologías del control y podemos también experimentar con la producción de nuevas formas de cuerpo relacional. Es necesario en este sentido un enfoque pluralista.
14. Una de las estrategias posibles apunta en la puesta en movimiento de un cuerpo sin anatomía sensorial precisa, un cuerpo relacional que a diferencia del sujeto abstracto del humanismo no es exterior al mundo sino que está en plano de inmanencia con él, no siendo posible cartografiarlo ni mensurarlo. La técnica de traslación de la tecnología de la cámara a la superficie del cuerpo apunta en esta dirección.
15. Este proyecto apuntaría hacia la superación del paradigma posthumano que vivimos actualmente hacia un paradigma metahumano como potencial nunca actualizado.